





Resumen y enlace a las últimas sentencias colgadas en www.gabjur.org


Tribunal	Supremo	Resumen
Sala	Contencioso	<p>Profesor ayudante de universidad. Necesidad de periodo de investigación en otra universidad para acceder a profesor titular.</p> <p>Está claro que en el planteamiento del legislador quien haya sido por más de dos años ayudante de una Universidad no puede participar en concursos para plazas de profesor titular salvo que haya desarrollado, con autorización de la Universidad a la que pertenece y convoca la plaza, labores de investigación en otro centro académico superior distinto</p>
Fecha	28.10.2010	
Enlace		

Tribunal	Supremo	Resumen
Sala	Social	<p>Complemento salarial ligado a cumplimiento colectivo de objetivos. Lo perciben todos los trabajadores, también los contratados a tiempo parcial y los que se encuentran en IT</p> <p>"Si el convenio estableció claramente que el complemento "plan de objetivos" se obtenía por alcanzar colectivamente un objetivo global, en el que no se exigió ningún tipo de aportación cuantitativa, cualitativa o de tiempo de trabajo para su devengo, habrá de concluirse necesariamente que todos los trabajadores, computados para calcular la consecución del objetivo con independencia del tiempo de trabajo realizado efectivamente en el año 2008, tiene derecho a percibir íntegramente el objetivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37,1 CE , en relación con el art. 82,3 ET y los artículos 1256 y 1258 del Código Civil "</p>
Fecha	05.10.2010	
Enlace		

Tribunal	TSJ Andalucía	Resumen
Sala	Social	Vacaciones que coinciden con permiso por paternidad. No se recuperan salvo que se
Fecha	05.10.2010	

Enlace		<p>prevea en el convenio Sentencia del TSJ de Andalucía de 5 de octubre de 2010</p> <p>La omisión, en el artículo 38 del ET, del permiso por paternidad entre las situaciones compatibles con el disfrute de las vacaciones, se justifica por el carácter mínimo de la norma (ampliable, por tanto por negociación colectiva) que deja al margen de dicha compatibilidad no sólo al permiso por paternidad, sino también a situaciones como la suspensión por riesgo durante el embarazo y la suspensión por riesgo durante la lactancia natural, directamente relacionadas con la vertiente fisiológica de la maternidad y, a pesar de ello, excluida</p>
--------	---	--

Tribunal	Tribunal Supremo	Resumen
Sala	Contencioso	<p>Maestra sin especialidad de infantil pero curso universitario que le habilita. Tiene derecho a participar en el procedimiento de acceso.</p> <p>La demandante estaba en posesión del Título de "Especialidad Universitaria en Educación Infantil" que con arreglo a la Orden citada del Ministerio de Educación y Ciencia le habilita para ejercer profesionalmente, aunque no a efectos académicos...no tiene sentido que el título que le habilita para ejercer su profesión en la Comunidad no le sirva para concursar.</p>
Fecha	11.10.2010	
Enlace		

Tribunal	Audiencia nacional	Resumen
Sala	Contencioso	<p>Pensión extraordinaria por incapacidad en acto de servicio. No se reconoce. La interesada no está totalmente imposibilitada.</p> <p>Aceptada la jubilación por incapacidad permanente para el servicio y declarada pensión de jubilación ordinaria por el órgano competente, el principio de la "no reformatio in peius" impide al TEAC -y por supuesto también a este Tribunal- dictar resolución que pueda perjudicar los derechos pasivos ya declarados al interesado pero es evidente que el Dictamen del EVI tantas veces mencionado concluye que la interesada no está totalmente imposibilitada para el desempeño de las funciones propias de su Cuerpo y que la lesión tampoco le inhabilita por completo para toda profesión u oficio, circunstancias que hubieran podido impedir el</p>
Fecha	11.10.2010	
Enlace		

		expediente de averiguación de causas de la incapacidad y si las mismas derivan o no del servicio que la interesada estaba desarrollando.
--	--	--